



SELO QUINTO, AYUNTAMIENTO
 DE MARAÑEDIS, AÑO DE
 MIL SESENTOS NOVENTA
 Y CINCO.

Amosnoma. Dn. Alex. de Campo Honro. Dn. Juan
 Navarro Avila. y Dn. Pedro Ramon neboque igualen
 Dn. Juan Torof Bener Diputado del Co
 muno presidia. Reunion anterior por medio de Capetata
 Copiada el asunto que havia tratado y se
 procedio acordar lo siguiente

bre
 man

Donlos Señores Dn. Pedro Ramon neboque, y Dn
 Juan Torof Bener Reunidos para el Ayuntamiento
 que en Desamparo de la Comision que se les confirió
 en virtud de Agosto pasado de este año, para duraren
 los asuntos alegados por diferentes Cocheros de vino
 sobre el número de Vinas y Calidad de ellas que se
 practicasen Valiendo de los Peritos nombrados por el
 Ayuntamiento y a consecuencia de los averiguaciones q.
 concurren adha operacion con la exactitud posi
 ble han hecho que por los ante referidos se
 vuelva a practicar nuevo Reconocimiento, lo que a
 las calidades y su cantidad resulta ser de Trece
 mil ciento setenta y cinco m. y quatro m. En
 esta forma mil quatrocientos noventa y tres
 m. y veinte y nueve m. por lo respectivo del
 uno pasado de seiscientos noventa y dos, y
 por lo tocante del de noventa y tres mil
 seiscientos setenta y seis m. con veinte y
 nueve m. como apañese de la operacion por
 treada en el asunto que presentaron y con nota
 todo recordo que con arreglo a lo prescrito por
 el Sr. Intendente de Provincia sobre el particular
 se ha de satisfacer los dos tres mil

